

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

53063 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Las Palmas relativo al Acuerdo de fecha 6 de octubre de 2016 por el que se ordena la corrección de error en el trámite de competencia de proyectos referente a la solicitud presentada por la entidad "Astilleros Canarios, S.A." (ASTICAN) de una concesión demanial, zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

Se ha advertido error en el Anuncio de la Autoridad Portuaria de Las Palmas de fecha 6 de octubre de 2016 (publicado en el Boletín Oficial del Estado número 253 de fecha 19 de octubre de 2016), referente al trámite de competencia de proyectos relativo a la solicitud presentada por la entidad "Astilleros Canarios, S.A." (ASTICAN) de una concesión demanial, zona de servicio del Puerto de Las Palmas, en el que no debiera haber figurado el siguiente inciso del párrafo segundo "tanto desde el punto de vista de la actividad concesional como del espacio de dominio público solicitado", por lo que se procede a su supresión, quedando el Anuncio redactado en los siguientes términos:

"La entidad Astilleros Canarios, S.A. (ASTICAN) ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Las Palmas concesión de dominio público portuario para ocupar una superficie de terrenos de 6.080 m², con destino a "acopio de materiales y piezas y realización de trabajos de mantenimiento de hélices y pequeñas reparaciones", en el Área Funcional 6, Muelle Gran Canaria, zona de servicio del Puerto de Las Palmas. Asimismo, aporta documentación para la tramitación de su solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

En virtud de lo establecido en el artículo 85.1 del Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, se inicia el trámite de competencia de proyectos, a cuyo efecto se abre un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes que tengan el mismo o distinto objeto que la petición presentada por la entidad Astilleros Canarios, S.A. (ASTICAN). Asimismo, las solicitudes deberán reunir, a efectos de su validez, en dicho plazo, los requisitos previstos en el artículo 84 del mencionado Texto Refundido.

Dichas solicitudes se presentarán en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, calle Tomás Quevedo Ramírez, 35008, Las Palmas de Gran Canaria, en horario de ocho treinta a catorce treinta horas de lunes a viernes."

El plazo de un mes para presentar otras solicitudes en este trámite de competencias de proyectos se inicia a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio de corrección.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de octubre de 2016.- El Director, Salvador Capella Hierro.

ID: A160076497-1